



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Autorización para exhumación.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en autorizar la extracción de un cadáver o restos humanos de una fosa del panteón.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DSP/H00145/02/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115 fracción III inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 87 del Reglamento interior del Registro Civil del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, Decreto 178 de fecha 20 de diciembre de 2016. Artículo 63; 64 y 66 del Bando Municipal de Valle de Bravo. Artículo 1; 3; 4; 5; 6 fracción V; 7; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 52; 53 y 54 del Reglamento de Panteones del Municipio de Valle de Bravo.		
DOCUMENTO A OBTENER	Autorización para exhumación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Cinco días hábiles
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano lo solicite o a petición de la autoridad judicial.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, verificar la tumba en el panteón correspondiente.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Haber transcurrido el tiempo señalado por la ley para poder exhumar un cuerpo.	N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de febrero de 1985. Artículo 87 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 3 fracción X del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México La petición será turnada al área correspondiente para la programación de su atención.
2.- El titular de la fosa deberá realizar el trámite de manera presencial en las oficinas de la dirección de Servicios Públicos con la siguiente documentación:	SI (para cotejo y registro)	N/A	
<ul style="list-style-type: none"> Copia certificada de acta de defunción del cuerpo que va a ser exhumado. Identificación oficial. Presentar el último recibo de refrendo anual. 	SI (para cotejo y registro)	1	
3.- Presentar el último recibo por mantenimiento	SI (para cotejo y registro)	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE	En caso de tener una fosa en el panteón debe presentarse el titular para realizar el trámite.		



REALIZAR EL CIUDADANO	El ciudadano que requiera realizar su trámite, deberá presentarse en la Oficina de Servicios Públicos, con la documentación correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.			
COSTO	<p>Exhumación: A). Adultos: 3.17 UMA - Refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos. A). Adultos: 1.00 UMA. B). Niños. 0.50 UMA.</p> <p>- Mantenimiento anual por metro cuadrado. 0.50 UMA.</p> <p>- El valor de la UMA para el ejercicio 2026 es de \$117.31 pesos.</p> <p>(UMA: Unidad de medida y actualización) Es una referencia económica aprobada mediante la cual se calcula el pago de obligaciones.</p>	FUNDAMENTO JURÍDICO		<p>- Artículo 155 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. - Artículo 155 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios. - Artículo 155 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. - Diario oficial de la Federación de fecha 10 de enero de 2020.</p>
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Calle Porfirio Díaz No. 102 Colonia Centro Valle de Bravo, en cajas de Ingresos.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica la documentación se revisa y aprueba al momento de iniciar la tramitación				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Si no cuenta con sus pagos actualizados al año 2026 deberá pagar los años que se adeuden por concepto de mantenimiento y refrendo, o en su caso el monto de hasta 5 años de no pago.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Servicios Públicos		Coordinación de Panteones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Berenice Rodríguez Pedraza		
DOMICILIO				
CALLE	5 de Febrero	NO. INT. Y EXT.:		100
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Valle de Bravo	
C.P.	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
		Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	2-62-14-6	N/A	serviciospublicosvalledebravo@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
		N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué hacer en caso de que aparezca la fosa a nombre de otra persona?
RESPUESTA:	Acreditar la titularidad de la fosa con copia certificada de acta de defunción, presentar recibos de pago de refrendo y mantenimiento de los últimos cinco años.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tienen algún tipo de descuento?
RESPUESTA:	Mediante acuerdo de cabildo el ayuntamiento determinará a que personas se otorga bonificaciones y los requisitos. En caso de reciente inhumación tendrá una vigencia de 7 años y después de este tiempo se tendrá que realizar el pago anual.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué debo hacer para cambiar el nombre del titular?
RESPUESTA:	Deberá pagar el trámite para realizar la regularización de fosas.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
DSP/H00145/04/2026 Pago por concepto de regularización de fosas	

ELABORÓ:  <hr/> JORGE ALBERTO RAMÍREZ JIMÉNEZ ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	VISTO BUENO:  <hr/> BERENICE RODRIGUEZ PEDRAZA DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 / 02 / 2026
--	---	--

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS